



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR 2020-2021



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

INDICE

1. TÍTULO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN	3
2. BASE LEGISLATIVA	3
3. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL PROGRAMA	7
4. POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE	7
5. OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROGRAMA	8
6. CONTENIDOS DEL PROGRAMA	8
7. INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR	9
8. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES	12
9. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	12
10. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	13
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	13
12. BIBLIOGRAFÍA	14
ANEXOS	17



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

1.- TÍTULO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

2.- BASE LEGISLATIVA

La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.4, indica que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE). Texto consolidado por LOMCE.

Establece que "las enseñanzas que tiene carácter obligatorio son la educación primaria y la educación secundaria obligatoria".

"La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica ". "La enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad".

Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Establece en su artículo 46 que "la educación Básica que abarca desde los 6 a los 16 años de edad es obligatoria y gratuita para todas las personas"

En lo que se refiere a los derechos y deberes del alumnado:

- Ley 1/1998 de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor, recoge en su artículo 11.4 que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y para ello se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar.
- Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación, establece que la Consejería de Educación y Ciencia garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social de Lucha contra el Absentismo, para el cumplimiento de este mandato se ha puesto en marcha un Plan para fomentar la igualdad de Derechos en la Educación.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Además, las conductas que no respetan los derechos a recibir la educación están sancionadas por las "**Leyes que rigen la Protección del Menor**":

- Código Penal. Ley 10/1995, de 23 de noviembre. En el artículo 226 señala que "será castigado el que dejare de cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar o de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida".
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor. Establece en su art. 13.2, que cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al Centro Escolar de forma habitual y sin justificación durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

La normativa educativa referida a **Absentismo Escolar**:

- Real Decreto de 28 de Febrero de 1996, que regula las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, afirma en el art. 6.1. c) que existirán programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las diferentes etapas.
- ❖ [DECRETO 155/1997, de 10 de junio](#), por el que se regula la cooperación de las Entidades Locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa (BOJA 15-7-1997)
- ❖ [ACUERDO de 25-11-2003](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA 5-12-2003)
- [ORDEN de 19-9-2005](#), por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. (BOJA 17-10-2005). Se hace necesario establecer un modelo de intervención ante el fenómeno del Absentismo Escolar, con el objetivo de concienciar tanto a las familias como a los propios escolares de la importancia del cumplimiento del deber de la escolaridad obligatoria y de concretar los canales de comunicación entre los Centros Educativos, los Servicios Sociales y los Organismos del entorno, tanto públicos como privados.
- [ORDEN de 19-12-2005](#), de modificación de la de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. (BOJA 12-1-2006)
- ❖ Plan para Reducir el Abandono Escolar a la mitad en 2012 aprobado por el MEC y autonomías.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- [CIRCULAR de 30 de junio de 2009](#) de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el procedimiento a seguir en los casos de educación en casa.

La Competencia Municipal de velar por el cumplimiento de la educación obligatoria:

- La Ley 7/85 del 2 de Abril, Reguladora de Bases, establece en el art. 25.2, la participación de los Municipios en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Decreto 155/1997, de 10 de Junio, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, en su capítulo V nos habla de la cooperación de las entidades locales en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar.
- Orden de 15 de Junio de 2005, por la que se regula la cooperación con las entidades locales, así como las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de Programas de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. La presente Orden tiene por objeto regular la cooperación entre las Entidades Locales y las Delegaciones Provinciales de Educación para luchar contra el absentismo escolar.

Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía **Convivencia Escolar:**

- [DECRETO 42/2002, de 12 de febrero](#), de la Consejería de Asuntos Sociales, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA 16-2-2002)
- [ORDEN de 25-7-2002](#) por la que se establece el Plan de Cultura de la Paz y la No Violencia (BOJA 5-10-2002)
- [DECRETO 3/2004, de 7 de enero](#), por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía. (BOJA 16-1-2004)
- [ORDEN de 11-2-2004](#), por la que acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía (BOJA 26-2-2004)
- [REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre](#), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

y libertades de los extranjeros en España y su integración social. (BOE 7-1-2005) (Extracto de contenidos referidos a Educación)

- [INSTRUCCIONES de 10-6-2005](#), conjuntas de la Dirección General de Infancia y Familias y de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación sobre ejecución de las resoluciones de declaración de desamparo de menores en los centros educativos de Andalucía.
- [DECRETO 19/2007, de 23 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)
- [ORDEN de 21 de junio de 2011 que concreta el Decreto anterior](#).
- [Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero](#), por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- [REAL DECRETO 275/2007, de 23 de febrero](#), por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar. (BOE 15-3-2007)
- [ORDEN de 27-2-2007](#), por la que se regula la Asistencia Jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. (BOJA 21-3-2007)
- [Corrección de errores de la Orden de 27-2-2007](#), por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de Educación de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma (BOJA 24-4-2007).
- [ORDEN de 11-7-2007](#), por la que se regula el procedimiento para la designación del coordinador o coordinadora de la Red Andaluza de «Escuela: Espacio de Paz» y de los miembros de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, así como las actuaciones a desarrollar por los mismos. (BOJA 27-7-2007)
- [ORDEN de 18-7-2007](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 8-8-2007)
- [RESOLUCIÓN de 26-9-2007](#), de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el profesorado o el personal de administración y servicios, o maltrato infantil.
- [Ley 13/2007, de 26 de noviembre](#), de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. (BOJA 18-12-2007)



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3.- DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD DEL PROGRAMA

Partiendo de que El Derecho a la Educación y a una escolarización normalizada de todos/as los/as niños/as en la etapas obligatorias de la enseñanza, es un factor esencial del progreso y desarrollo de los/as ciudadanos/as y de la sociedad en general y que este derecho está recogido de manera muy amplia en la legislación y en sus distintos ámbitos, nacional, autonómico, provincial y local, este programa pretende prevenir, reducir y/o erradicar el absentismo escolar concienciando a toda la comunidad social y educativa de la importancia y el derecho del/ de la menor a la educación y a la formación académica, potenciando de ese modo la inclusión social de los sectores de población más desfavorecidos y evitar la marginación que de este absentismo se pueda derivar.

Se trata de un Programa que como primera y máxima característica tiene la de intentar ser una actuación desde el propio sistema educativo, apoyando la estructura y recursos existentes con otros para conseguir la normalización del alumnado de los centros educativos del municipio. Esta vinculación con el sistema educativo debe estar bien regulada a través de la retroalimentación. La comunicación entre los profesionales es esencial, conocer el Programa por parte de los claustros de los centros para no desvirtuarlo es una premisa básica.

Es un Programa que nace por la necesidad, constatada en las distintas reuniones del Equipo Técnico Municipal de Absentismo de Tarifa, de intervenir en sectores de población escolar que manifiestan graves problemas de comportamiento que les impiden seguir su escolarización de manera normalizada y conllevan dificultades para afrontar su proceso educativo, teniendo en cuenta como última consecuencia continuas sanciones y expulsiones que pone en riesgo su integración social futura.

Se trata, en la medida de las posibilidades, de paliar lo que se ha denominado en algunos casos un absentismo encubierto y en otros casos como un absentismo consentido. Es decir, parte del alumnado manifiesta conductas contrarias a la convivencia escolar sabiendo que, como resultado, tendría la expulsión del centro consiguiendo así su objetivo de no asistir y tener justificada esta ausencia.

Este fenómeno y no particular de nuestro municipio exige que las administraciones con competencias en materia de absentismo escolar busquen fórmulas alternativas que prevengan el absentismo llevando a cabo entre otras, actuaciones que mejoren la convivencia en los centros educativos del municipio.

4.- POBLACIÓN AL QUE SE DIRIGE.

El Programa para la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos y la Prevención del Absentismo Escolar va dirigido al alumnado de los centros educativos del municipio de Tarifa y en concreto a aquellas familias de alumnado absentista e



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

inmigrante de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria que mantiene conductas disruptivas y/o absentistas, presentando desmotivación hacia lo académico y curricular, así como, un nivel de competencia curricular por debajo de su grupo edad. Estructura familiar poco implicada o con escasas expectativas educativas. A este perfil se unen carencias personales, en relación a su rol en el aula, autoestima, habilidades sociales, falta de objetivos y metas...

5.- OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PROGRAMA

- Favorecer el desarrollo de competencias básicas tanto instrumentales como socio-emocionales y ocupacionales que faciliten el acercamiento del alumnado al centro escolar.
- Proporcionar estrategias para el desarrollo de competencias básicas para el equilibrio personal y la autoestima, potenciando la capacidad de esfuerzo y motivación ante el trabajo.
- Mejorar las relaciones personales, disminuyendo las conductas disruptivas en el aula ordinaria reduciendo al mismo tiempo el número de sanciones de expulsión del centro.
- Implicar a las partes que inciden en el desarrollo del/ de la alumno/a (familias, profesores, Departamento de Orientación, Dirección del Centro, Servicios Sociales, etc).
- Dotar a las familias de recursos para reconducir la educación de los/las hijos/as.
- Reducir el número de alumnado que se convierte en absentismo por expulsiones.
- Favorecer la incorporación del alumnado absentista al centro educativo, participando en los talleres de acogida.

6.- CONTENIDOS DEL PROGRAMA

- Pautas orientativas al Equipo Educativo para prevenir y/o actuar ante la disrupción en el aula.
- Competencia personal y social: habilidades socio-emocionales, autoestima...



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- Competencias básicas para el estudio (técnicas de estudio).
- Desarrollo vocacional y ocupacional: destrezas, habilidades y conocimientos que permitan al alumno adquirir unos niveles mínimos en el desarrollo de una ocupación o profesión.
- Intervención con la familia.

7.- INTERVENCIONES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las medidas preventivas de INTERVENCIÓN a seguir, centradas en **Talleres de Habilidades Sociales** (medida preventiva dentro del centro educativo, previa a la expulsión) y **Actividades Extraescolar de Intervención Socio-Educativa** (medida que se desarrolla fuera del centro educativo y donde acudirían los alumnos/as adscritos al Programa que tienen una medida correctora de no asistencia al Centro Educativo, o se considere necesario ocuparles adecuadamente su tiempo libre, siempre en coordinación con las Dependencias Municipales implicadas y el Centro Educativo) son las siguientes:

-Medida de intervención 1: **Información y Pautas Orientativas al Equipo Educativo**

-Medida de intervención 2: **Intervención Familiar**

-Medida de intervención 3: **Talleres Preventivos dirigidos al grupo clase para mejorar la convivencia en los centros educativos.**

-Medida de intervención 4: **Atención en pequeño grupo.**

-Medida de intervención 5: **Atención Individualizada.**

- Medida de intervención 6: **Taller Extraescolar de Intervención Socio-Educativa.**

Todas las intervenciones que los profesionales encargados del desarrollo del programa realicen en los centros educativos deberán contar con la presencia de personal docente del mismo, manteniéndose una estrecha coordinación entre el/la responsable de la actividad, Orientadores/as y Dirección del centro. Valorándose la evolución y desarrollo de las mismas, derivando los casos que se consideren a los servicios oportunos y necesarios.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Las ACTIVIDADES a desarrollar son:

- **Charla informativa dirigida al Equipo Educativo**, con el objetivo de transmitir la información necesaria al claustro para que conozcan el Programa y no desvirtuarlo.
- **Pautas orientativas dirigidas al personal del Equipo Educativo que lo solicite**, para prevenir y/o actuar ante la disrupción o conflicto en el aula, con el objetivo de impulsar acciones que favorezcan la construcción de una cultura de convivencia pacífica basada en los valores democráticos y en el bienestar de sus integrantes.
- **Talleres dirigidos al grupo clase para Mejorar la Convivencia en los Centros Educativos.**
 - **Desarrollo socioeducativo.** Orientado a que el alumno/a aprenda a ser persona, a convivir y a pensar resolviendo los problemas que le plantea su propio auto concepto y las relaciones sociales con los demás.
 - **Prevención de la violencia en la escuela.** Con un enfoque cognitivo y eminentemente preventivo prepara a los alumnos y alumnas para afrontar con eficacia las situaciones con los iguales y los adultos que resultan problemáticas para una adecuada convivencia escolar.
 - **Identidad digital.** Partiendo de que la identidad digital hace referencia a la imagen que proyectamos de nosotros mismos a través de los soportes digitales y cómo nos ven los demás. Orientado a que el alumno/a sea consciente de la repercusión que tiene su actividad en la red y la importancia que tiene su propia identidad digital.
 - **Prevención de drogodependencias** Proyectando un amplio protocolo formativo sobre el uso y abuso de las drogas, pretende generar conciencia frente a las distintas situaciones de riesgo, con la finalidad de aportar la información necesaria para la adopción de decisiones posteriores responsables, y desarrollar estilos de vida saludables.
 - **Prevención de riesgos en sexualidad, información y orientación.** Proyectando un protocolo formativo sobre los distintos aspectos de la sexualidad, mediante mecanismos de información y orientación para la búsqueda de las relaciones sexuales y afectivas saludables.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- **Talleres dirigidos al alumnado en pequeño grupo o de forma individual:**
 - **Desarrollo de Habilidades Sociales Interpersonales**, con el objetivo de aumentar la competencia del/de la alumno/a en la manera de desenvolverse en las situaciones interpersonales.
 - **Desarrollo de Habilidades prácticas de la Inteligencia emocional**, que pretende ser un instrumento mediante el cual el/la alumno/a aprenda a atribuir significados emocionalmente deseables a los acontecimientos que tienen lugar en las relaciones que establezca con los demás.
 - **Solución de Conflictos interpersonales**, que desde un enfoque cognitivo y eminentemente preventivo prepara a los /as alumnos/as para afrontar con eficacia las situaciones de interacción con los/as iguales y los adultos que resultan problemáticas para la adecuada convivencia escolar.
- **Taller de Habilidades para mejorar el Ámbito Socio-Laboral dirigido al grupo clase**, con el objeto de apoyar una creciente autonomía personal, desenvolvimiento social, gestión de información y de búsqueda de oportunidades.
- **Intervención con la Familia**. con el objetivo de dotar a las familias de recursos para gestionar la educación de sus hijos/as y mejorar el ambiente de convivencia familiar. A través del seguimiento de forma individual sobre el trabajo realizado y en sesiones grupales de información sobre temas concretos de interés educativo.
- **Aula Alternativa a la expulsión**. Medida complementaria a las tomadas en el Centro con el objetivo de que durante el periodo de expulsión se realice un seguimiento de las tareas del alumnado para evitar la interrupción de su proceso formativo. Además de recibir una atención psicopedagógica individualizada y realización de actividades que contribuyan al desarrollo personal si se considera necesario.
- **Actividades para ocupar adecuadamente el tiempo libre “Fórmate.....con el deporte.....”**. Medida complementaria a las tomadas en el Centro con el objetivo de ocupar adecuadamente el tiempo libre del alumno/a. Se desarrollará en horario de tarde fuera del centro educativo y a él acudirán los/as alumnos/as que se consideren oportunos/as como medio de relación con otros colectivos y recurso para organizar el tiempo libre.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

8.- RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES

-Materiales: Material fungible e inventariable necesarios para las actividades llevadas a cabo y el espacio para el desarrollo de las diferentes intervenciones realizadas dentro y fuera del centro educativo.

-Humanos: Personal especializado en Psicología y Educación Social para el desarrollo del Programa y Técnico Municipal de Educación para la coordinación con especialistas, otras áreas municipales necesarias y centros educativos.

Todos/as los/as profesionales, encargados de la realización de actividades desarrolladas de forma presencial en los centros educativos deben acreditar el Certificado Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales, requisito para el acceso y ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, al efecto de lo establecido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

9.- EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Todas las medidas y actividades detalladas serán llevadas a cabo a lo largo del curso escolar 2020-2021 en los centros de Educación Primaria, Secundaria y Residencia Escolar de la localidad, así como en las instalaciones municipales destinadas a ello o necesarias en intervenciones puntuales con la supervisión de los profesionales especializados en cada una de las materias tratadas que deberán de realizar un seguimiento detallado de la actividad.

Considerando la situación actual de pandemia por el COVID-19, todas las actividades estarán sujetas a los Protocolos de Actuación COVID-19 de los centros educativos y a la normativa vigente en el momento de su ejecución, garantizando con ello la seguridad de los participantes y organizadores mediante su realización en los formatos adecuados para ello, pudiendo por ello, a lo largo del curso modificarse en función a la evolución y circunstancias dadas por la actual crisis sanitaria.



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

10.- COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

La coordinación del programa se realizará desde un primer momento desde la Delegación Municipal de Educación en relación directa con los Centros Educativos participantes del municipio y el personal que el Ayuntamiento de Tarifa disponga para el desarrollo del Programa. Para ello se establecerán reuniones mensuales con la Técnico Municipal de Educación y demás especialistas que intervengan en el desarrollo del programa o trabajen en este mismo ámbito, así como con los orientadores educativos y tutores del alumnado de los centros participantes cuando sea necesario, actuaciones que se llevarán a cabo de forma presencial o mediante medios electrónicos.

Los profesionales encargados del desarrollo del Programa deben realizar un informe mensual de las intervenciones realizadas, así como la memoria final del programa desarrollado.

El seguimiento del programa se realizará en el seno del Equipo Técnico Municipal de Absentismo previa coordinación de la Técnico de la Delegación Municipal de Educación con los profesionales responsables de impartir las diferentes actividades, así como con los diferentes jefes de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza Secundaria o tutores y profesionales del Equipo de Orientación Educativa en los centros de Educación Infantil y Primaria de la localidad.

11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del Programa para la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos y la Prevención del Absentismo Escolar se llevará a cabo teniendo en cuenta varios criterios desde los diferentes agentes y aspectos implicados, valorando en cada uno de ellos si su desarrollo se efectuó bien, mal o regular.

- Personal del centro y otros:
 - Coordinación: toma de decisiones conjuntas entre el profesorado.
 - Comunicación – Información entre los miembros del programa.
 - Implicación del profesorado en el programa.
 - Colaboración del personal participante.
 - Coordinación con otros sectores de la comunidad educativa.

- Materiales y recursos:
 - Adecuación de los espacios para los talleres
 - Adecuación de los recursos y materiales didácticos

- Talleres para mejorar la convivencia en los centros educativos:
 - Adecuación de los contenidos de los talleres
 - Metodología utilizada por el docente
 - Contenidos trabajados en las actividades



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- Materiales utilizados (videos, power-point,.....)
- Habilidades del ponente
- Participación del alumnado en la actividad

- **Objetivos:**
 - Grado de consecución de los objetivos propuestos

- **Participación:**
 - Nivel de satisfacción de las personas que han participado en el proyecto
 - Porcentaje de alumnado integrado en talleres que superan los problemas conductuales
 - Implicación de las familias de alumnado en el desarrollo escolar de sus hijos/as (asistencia a actividades)

- **Impacto – Resultados y Producto:**
 - Disminución de los problemas de convivencia
 - Disminución de los problemas absentismo
 - Profesorado concienciado sobre la necesidad de intervenir desde una visión socio-educativa

12.- BIBLIOGRAFÍA

- Paco Cascón
 - Artículo de revistas
 - [Educar en el conflicto y la convivencia](#)
 - [Arbela: Hezkuntza aldizkaria](#), ISSN 1134-2430, N° 39, 2007, pags. 7-24
 - [¿Qué es bueno saber sobre el conflicto? Cuadernos de pedagogía](#), ISSN 0210-0630, N° 287, 2000, pags. 57-60
 - [Educar en y para el conflicto en los centros](#)
 - [Cuadernos de pedagogía](#), ISSN 0210-0630, N° 287, 2000, pags. 61-66
 - [La mediación Cuadernos de pedagogía](#), ISSN 0210-0630, N° 287, 2000, pags. 72-76
 - [El juego cooperativo en la educación Aula de innovación educativa](#), ISSN 1131-995X, N° 7, 1992, pags. 11-16
 - [Decidir sin marginar Cuadernos de pedagogía](#), ISSN 0210-0630, N° 165, 1988, pags. 17-19
 - [Unas fichas lúdicas Cuadernos de pedagogía](#), ISSN 0210-0630, N° 150, 1987, pags. 74-76



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- Colaboraciones en obras colectivas
 - [Educar para la paz y el conflicto](#)
 - [Educación en derechos humanos: la asignatura pendiente](#) / coord. por [Silvina Ribotta](#), 2006, ISBN 978-84-9772-893-5, pags. 103-152
 - [Introducción: educar para la paz y la resolución de conflictos](#)
 - [Educar para la paz y la resolución de conflictos](#), ISBN 84-7197-649-8, pags. 11-16
 - [Resolución de conflictos Educar para la paz y la resolución de conflictos](#), 2000, ISBN 84-7197-649-8, pags. 157-178
 - [Educación para la paz El trabajo docente y psicopedagógico en educación secundaria](#) ISBN 84-87767-39-7, pags. 169-180
- Programa PISE
- Manuel Segura
 - Artículos de revistas
 - [Algunas indicaciones prácticas sobre los sentimientos y emociones primordiales](#)
 - [Crítica](#), ISSN 1131-6497, Año 59, N°. 964, 2009 (Ejemplar dedicado a: Educar las emociones), pags. 42-47
 - [Resumen](#)
 - [Competencia cívico-social](#)
 - [Educadores: Revista de renovación pedagógica](#), ISSN 0013-1113, N° 230, 2009, pags. 8-18
 - [Convivencia escolar y formación del profesorado](#)
 - [Quaderns digitals: Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad](#), ISSN 1575-9393, N°. 51, 2008
 - [Texto completo](#)
 - [Competencia social: cómo llegar a relacionarse asertivamente](#)
 - [Aula de encuentro: Revista de investigación y comunicación de experiencias educativas](#), ISSN 1137-8778, N° 8, 2004, pags. 87-98
 - [Un enfoque escolar con resultados](#)
 - [Educadores: Revista de renovación pedagógica](#), ISSN 0013-1113, N° 197-198, 2001, pags. 227-236
 - Colaboraciones en obras colectivas
 - [Enseñar a convivir no es tan difícil](#)



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- [La disrupción en las aulas: problemas y soluciones](#) / coord. por [Antonio Moreno González](#), [María Paz Soler Villalobos](#), 2006, ISBN 84-369-4323-6, pags. 47-56
- [La reeducación del delincuente juvenil: los programas del éxito](#) / [Vicente Javier Garrido Genovés](#) (dir.), [Luis Vicente Montoro González](#) (dir.), 1992, ISBN 84-8002-050-4, pags. 107-126

- Libros
 - [Enseñar a convivir no es tan difícil](#): para quienes no saben qué hacer con sus hijos, o con sus alumnos 2005. ISBN 84-330-1940-6
 - [Relacionarnos bien](#): programa de competencia social para niños y niñas de 4 a 12 años Narcea, 2004. ISBN 84-277-1454-8
 - [Educar las emociones y los sentimientos](#): introducción práctica al complejo mundo de los sentimientos Narcea, 2003. ISBN 84-277-1417-3
 - [Ser persona y relacionarse](#): habilidades cognitivas y sociales, y crecimiento moral Narcea, 2002. ISBN 84-277-1385-1
 - [Tratamientos eficaces de delincuentes juveniles](#) Madrid: Ministerio de Justicia, 1985. ISBN 84-505-2288-9
 - [Colección de recuperación](#). Método EOS

- Quiles, JM y Espada JP: Educar en la Autoestima. Editorial CSS

- Valleo Orts: Cómo dar clase a los que no quieren. Santillana

- Cyrulnik, B: Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Gedisa

-



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXOS

- ANEXO 1 (Datos iniciales del alumno/a)
- ANEXO 2 (Adscripción al programa)
- ANEXO 3 (Notificación al equipo docente)
- ANEXO 4 (Compromiso y autorización de la familia, intervención en el centro educativo)
- ANEXO 5 (Seguimiento del alumno/a)
- ANEXO 6 (Evolución del alumno/a)
- ANEXO 7a (Compromiso y autorización de la familia para la atención durante la expulsión, fuera del centro educativo)
- ANEXO 7b (Seguimiento del compromiso de asistencia al aula alternativa a la expulsión)
- ANEXO 8a (Compromiso y autorización de la familia para ocupar adecuadamente el tiempo libre, fuera del centro educativo)
- ANEXO 8b (Seguimiento del compromiso de asistencia a la actividad para ocupar el tiempo libre)



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO 1

DATOS INICIALES SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS DEL ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:
Centro:	Tfno. contacto:
Curso:	

(Valoración global de los objetivos alcanzados y no alcanzados).

SI	NO	Conductas y actitudes manifestadas en clase.
		Asiste con regularidad y puntualidad
		Trae los materiales para trabajar (libros y material escolar).
		Sacar los libros y el material escolar.
		Realiza las actividades en clase.
		Realiza las tareas en casa.
		Disrupciones en el aula: Murmullos, Hablar, Gritar, Interrupciones, Uso del móvil...
		Indisciplina Mala contestación. Falta de respeto Desobediencia Insulto
		Violencia Física Robo Agresiones Extorsión
		Violencia Psicológica Amenazas Acoso Chantaje Motes Rumores.
		Absentismo Escolar Ausencias del centro, Ausencias de clases, Pasividad.
		Tiene partes de apercebimiento.
		Se estima una mejora académica del alumno/a
		Se estima una mejora personal del alumno/a.

- **VALORACIÓN GLOBAL:** _____

FECHA: _____
.....

EQUIPO EDUCATIVO DEL GRUPO

El tutor/a.

Fdo: _____



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Anexo 2

ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

DATOS DEL CENTRO:

Nombre:	Código:
Localidad:	Provincia:

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA:

Apellidos:	Nombre:	Tfno. contacto familiar:
Grupo: _____	Edad: _____	Repetidor: _____
Antecedentes de conducta del alumno o alumna:		

DATOS RELEVANTES SOBRE LA FAMILIA

--

PERSONA QUE PROPONE LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA.

<input type="checkbox"/> Equipo Directivo.	<input type="checkbox"/> El tutor o tutora	<input type="checkbox"/> ETAE (Equipo Técnico de Absentismo)
<input type="checkbox"/> Orientador/a	<input type="checkbox"/> Equipo Educativo	

DERIVACIÓN A LA FASE DE INTERVENCIÓN:

Fecha: _____
Medida de intervención: <input type="checkbox"/> Complementaria en el centro (MEJORA DE LA CONVIVENCIA-Anexo4)
<input type="checkbox"/> Actividades extraescolares Socio-Educativas(AULA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN - Anexo7)
<input type="checkbox"/> Otras:..... (OCUPAR ADECUADAMENTE EL TIEMPO LIBRE-Anexo 8)

En Tarifa, a de del 202_

VºBº El Director/a.

Fdo: _____



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Anexo 3

Equipo Directivo ó Dpto. Orientación.

NOTIFICACIÓN AL EQUIPO DOCENTE DE LA ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El Programa para la Mejora de la Convivencia en el Centro Educativo y la Prevención del Absentismo Escolar pretende entre otros conseguir:

- Mejorar las relaciones personales del alumno/a disminuyendo las conductas disruptivas en el aula ordinaria reduciendo al mismo tiempo el número de sanciones de expulsión en los Centros Escolares.

A tales efectos:

SE COMUNICA Y HACE CONSTAR AL EQUIPO EDUCATIVO DEL CURSO GRUPO _____ QUE EL ALUMNO/A _____ CUYO TUTOR/A ES _____, HA SIDO ADSCRITO AL PROGRAMA, por un período de _____

Por ello, el alumno/a asistirá al aula, asignada por el centro, donde se desarrolle la Fase de Intervención del Programa durante la _____ hora de los siguientes días de la semana _____

Rogamos vuestra colaboración:

- Control de las faltas de asistencia (la _____ hora de los días comunicados el alumno asistirá a los talleres del Programa, por tanto, NO es una falta de asistencia).
- En caso de algún incidente con este alumno durante su permanencia en el Programa por favor comunicarlo inmediatamente al Tutor/a y Orientador.

En Tarifa, a _____ de _____ del 202_

RESPONSABLE DEL EQUIPO DIRECTIVO / DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Fdo:



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA

ANEXO 4

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos:	Nombre:
Centro:	Tfno. contacto:
Curso:	

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL ALUMNO:

- X Cumplir con las normas de convivencia del centro, tanto durante TODAS las clases como en horario de recreo. Ausencia de partes de conducta tanto en el aula como en el Programa para la Mejora de la Convivencia en el Centro Educativo y la Prevención del Absentismo Escolar.
- X Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases (libros, cuadernos, material escolar..).
- X Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado o monitores.
- X Anotar y hacer uso de la Agenda Escolar.
- X Incidir en mostrar una actitud de respeto hacia todas las personas del centro.
- X Aceptar un seguimiento del comportamiento

X Asistencia Voluntaria/Obligatoria al Programa los días:

_____ de _____ horas.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- X Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud de su hijo/a en coordinación con el centro educativo y/o Coordinadora del Programa, de manera individual o sesiones grupales de interés común.
- X Colaborar con el tutor/a, el Departamento de Orientación y Coordinador/a del Programa de Mejora de Conducta en aspectos educativos para la mejor formación integral de su hijo/a.
- X Controlar la asistencia diaria de su hijo/a al centro educativo.
- X Entrevista entre tutor/a, Orientador, el representante legal del alumno/a y personal de Servicios Sociales Municipales y las instituciones pertinentes.
- X Se comprometen a la asistencia a las charlas de Orientación dirigidas a los Padres, madres o tutores de interés educativa organizadas en coordinación con Delegaciones Municipales.

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO Y LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR O DISCONFORMIDAD CON LA MEDIDA PROPUESTA

Sr/Sra. _____ con DNI _____ como padre/madre o tutor/a legal del alumno/a _____

- AUTORIZO** su asistencia a la **FASE DE INTERVENCIÓN** del citado Programa, medida complementaria a las actuaciones tomadas en el Centro Educativo, coordinada desde la Delegación Municipal de Educación y el Centro Educativo.
- Habiendo sido informado/a debidamente manifiesto mi **DISCONFORMIDAD** con la propuesta.

En Tarifa, a _____ de _____ del 202_

ALUMNO/A

PADRE/MADRE TUTORES LEGALES

Fdo: _____

Fdo: _____



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Anexo 5

SEGUIMIENTO DEL ALUMNO/A

Apellidos:	Nombre:
Centro:	Tfno. contacto:
Curso:	

CONTROL DE LA ACTIVIDAD

TITULO: CALENDARIO: LUGAR: FALTAS SIN JUSTIFICAR:
--

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

--

ASPECTOS A MEJORAR E INDICACIONES

--

COMUNICACIÓN A: FAMILIAS, TUTORES,....

--

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

--

En Tarifa, a de del 202_

Firmado Monitor



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO 6

DATOS SOBRE LA EVOLUCION DEL ALUMNO/A

Apellidos: _____ Nombre: _____
Centro: _____ Curso: _____

(Valoración global de los objetivos alcanzados y no alcanzados)

SI	NO	Conductas y actitudes manifestadas en clase.
		Asiste con regularidad y puntualidad
		Trae los materiales para trabajar (libros y material escolar).
		Sacar los libros y el material escolar.
		Realiza las actividades en clase.
		Realiza las tareas en casa
		Disrupciones en el aula : Murmullos, Hablar, Gritar, Interrupciones, Uso del móvil...
		Indisciplina Mala contestación. Falta de respeto Desobediencia Insulto
		Violencia Física Robo Agresiones Extorsión
		Violencia Psicológica Amenazas Acoso Chantaje Motes Rumores.
		Absentismo Escolar Ausencias del centro Ausencias de clase, Pasividad.
		Tiene partes de apercibimiento.
		Se estima una mejora académica del alumno/a
		Se estima una mejora personal del alumno/a.

- VALORACIÓN GLOBAL: _____
- Fecha: _____

Coordinador/a del Programa.

Orientador/a.

Fdo: _____

Fdo: _____



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO 7a

COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA “AULA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN”

DATOS DEL ALUMNO/A:

Apellidos:	Nombre:
Centro:	Tfno. contacto:
Curso:	

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL ALUMNO:

- X Mostrar una actitud de RESPETO y correcta conducta en todo momento en las instalaciones.
- X Asistencia con los materiales necesarios para realizar las tareas previstas (libros, cuadernos, material escolar..).
- x Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el monitor/a responsable.
- X Cuidado de las instalaciones y mobiliario común, destinado al buen uso de toda la ciudadanía.
- X Mostrar una actitud de respeto hacia todas las personas implicadas en la actividad.
- X Aceptar un seguimiento del comportamiento
- X Aceptar las normas de funcionamiento del Aula Alternativa a la Expulsión

X Asistencia obligatoria a la Fase de Intervención del Proyecto “AULA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN” llevado a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura, C/ Amor de Dios s/n, durante el periodo del _____ al _____ los días _____ de _____ horas.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- X Aceptar las normas de funcionamiento del Aula Alternativa a la Expulsión
- X Controlar la asistencia de su hijo/a con puntualidad.
- X Justificación del padre/madre o Tutor/a legal de la falta de asistencia.
- X Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud de su hijo/a.
- X Participación en las medidas necesarias cuando los profesionales lo estimen oportuno para la mejor formación integral de su hijo/a.
- X Se comprometen a la asistencia a las charlas de Orientación dirigidas a los Padres, madres o tutores de interés educativa organizadas desde el Centro, Delegaciones Municipales, u otras instituciones o colectivos.

AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA O DISCONFORMIDAD CON LA MEDIDA PROPUESTA

Sr/Sra. _____ con DNI _____ como padre/madre o tutor/a legal del alumno/a _____

AUTORIZO su asistencia al AULA ALTERNATIVA A LA EXPULSIÓN, durante el periodo de expulsión del Centro del _____. Medida complementaria a las actuaciones tomadas en el Centro Educativo, coordinada desde la Delegación Municipal de Educación y el Centro Educativo.

Habiendo sido informado/a debidamente manifiesto mi DISCONFORMIDAD con la medida propuesta.

En Tarifa, a _____ de _____ del 202_

ALUMNO/A

PADRE/MADRE TUTORES LEGALES

Fdo: _____

Fdo: _____



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANEXO 7b

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO. (Enviar al centro una vez finalizada intervención)

DURACIÓN DEL COMPROMISO

--

PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA

--

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

--

INDICACIONES

--

COMUNICACIÓN A

--

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

--

En Tarifa, a de del 202_

Firmado Monitor/a .



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Anexo 8b

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO (Enviar al centro una vez finalizada la intervención)

DURACIÓN DEL COMPROMISO _____

PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA FAMILIA

FECHAS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

INDICACIONES

COMUNICACIÓN A

ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO

En Tarifa, a _____ de _____ del 202_

Firmado Monitor/a